

# LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XIX.

Prencios de suscripción.—En Almería 8 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Martes 19 de Noviembre de 1878.

Prencios de insercion.—Anuncios a medio real linea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana a real linea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5,627

## EL CAUCE DE SAN INDALECIO.

Anteayer tuvimos el gusto de concurrir con algunos amigos nuestros y varios señores de la Junta Directiva, a la hacienda de D. Juan Olmos, nombrada *Chumbert*, para ver correr las aguas del *Cauce de San Indalecio*, tomadas de la fuente de Benahadux, cuya empresa ha visto coronada con un feliz éxito su obra, merced a los poderosos esfuerzos de la Junta y de la Sociedad en general.

En efecto, a las doce de la mañana llegamos al sitio indicado, desde el cual se disfruta el espectáculo de un panorama delicioso, y cual no fué nuestro asombro al ver que dichas aguas descendían de mas de cincuenta metros a cuya distancia se encuentra el último *soravon* costeado por esta sociedad para dar paso a las aguas hasta la última finca que aquellas han de regar en su estenso curso.

Estas bajaban con la rapidez que era de esperar, formando una magnífica y espumosa cascada, digna de admiración, al pensar que aquellas aguas recorrian mas de tres leguas, en cuyo trayecto tantas y tan penosas dificultades ha habido que salvar para traerlas hasta la cima de la montaña a cuya falda se estiende la hacienda que D. Juan Olmos cultiva.

Los que creían que este proyecto era ilusorio; los que pensaban que estas obras se empezarian y no quedarían acabadas, como es costumbre, por desgracia, en nuestro país; los que creyeron que los esfuerzos hechos por el propietario de esta finca se estrellarian tarde ó temprano ante el valladar de lo imposible, y eran un sueño; habrán quedado convencidos de cuanto es capaz una voluntad firme y una constancia inquebrantable, como la que hemos notado hasta aquí, no solo en dicho Sr. Olmos, sino tambien en el digno Presidente de esta Sociedad y hasta en el último socio, sin olvidar al Director

de estas obras, D. Enrique Lopez Rull y su ayudante D. José Perez, que tanta gloria han recogido al llevar a cabo y dar cima a un proyecto que, estamos seguros, ha de formar época en nuestra bellisima ciudad, tan falta de empresas de esta índole, y donde tantas riquezas vírgenes se pueden explotar.

Las obras, como ya hemos dicho, recorren 17.000 metros de terreno accidentado en donde ha habido que salvar altísimas montañas, hacer obras de fábrica de verdadero mérito y valor, perforar rocas graníticas, incluyendo los 12 puentes, algunos de ellos de 15 metros de altura, y abriendo socavones en roca dura hasta de 400 y 600 metros de longitud.

Y al pensar que todo esto se ha hecho en menos de dos años, sin embargo de las dificultades que ha habido que vencer, con la mitad del costo que en si valen, nosotros lo encontramos un doble mérito sin que pueda haber ya nadie que dude del éxito feliz de esta empresa que está llamada a recoger en su día los lauros a que se ha hecho acreedora por su mucha constancia, como hemos dicho antes, y su inquebrantable fé.

Nosotros no podemos menos de elogiar un proyecto que ha venido a dar mayor vida a nuestro país y a hacer laborables muchos terrenos incultos, no estando lejano el día en que las afueras de nuestra querida ciudad se vean convertidas en un delicioso vergel, adquiriendo aquellos terrenos, antes baldíos é incultos, quintuplo valor del que antes tenían.

No dudamos que si en este país se asociasen para idénticas empresas hombres de tanta constancia como los que forman la compañía de San Indalecio, la faz de aquel cambiaria en pocos años y se abrirían nuevos veneros de riqueza que aumentasen el bienestar de estos habitantes y los recursos del Estado.

Reciba, pues, la Sociedad de San Indalecio nuestros mas sinceros parabienes pues a ellos es acreedora por la al-

ta prueba de fé en el éxito de su propósito que desde el comienzo de los trabajos ha animado a todos y a cada uno de los dignos individuos que la componen.

Lemos en *El Pabellón Nacional*:

«Con tristeza reproducimos las siguientes palabras de uno de nuestros colegas, puesto que encierran verdades que amargan mucho.

«*El Diario de Almería* dice intenta picar el amor propio de los representantes de Granada, Murcia, Jaen y Almería, representándoles como modelo que imitar la conducta de los diputados gallegos, que abogan por los intereses de su comarca, con cuyo objeto dice:

«Hagan lo propio los representantes de Granada, Murcia, Jaen y Almería: no se den un momento de reposo, y lograrán veamos convertidos en hechos elocuentes los deseos de los pueblos que les dieron sus sufragios.

¿Será atendida nuestra excitacion? Al tiempo.»

¿Cree el colega almeriense que será escuchado?

Nosotros, sin miedo a que nadie nos desmienta, podemos asegurarle que no: hablamos por experiencia propia: estamos haciendo constantemente excitaciones y algo más, y nadie se da por aludido, como no sea D. Blas de cuándo en cuándo.»

A esto añade *La Voz del Litoral*:

Si se realiza lo que nuestro colega madrileño afirma, no les cogerá de susto a los almerienses, que de larga fecha está acostumbrados a ver cómo se miran sus mas caros intereses por los que debían ser los primeros en velar por ellos; pero los almerienses, y nadie más que ellos, se tienen la culpa de lo que les sucede.

Veremos en las primeras elecciones si la experiencia les ha enseñado lo bastante.»

No lo veremos porque hace ya muchos años que lo estamos viendo y en resumen no vemos nada.»

Tiene la palabra *El Conservador*, para defender á esos grandes patricios de que nos hablaba no ha muchos días.

## ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALMERIA.

Extracto de la sesion celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital en 12 de Agosto último, para su insercion en el Boletín oficial de la provincia.

Fue leída y aprobada el acta de la sesion anterior.

Dada cuenta de la circular inserta en el Boletín oficial correspondiente al 9 del actual, haciendo varias prevenciones sobre la forma y término en que los Ayuntamientos y la Hacienda han de practicar la liquidación de débitos por atrasos, y se acordó que se cumpla y ejecute cuanto se previene, y que por la Comisión de Hacienda de este municipio se practique la liquidación, entendiéndose sin perjuicio de lo demás que se ordena y de la correspondiente compensación de créditos, según está ordenado en disposiciones anteriores vigentes.

El Ayuntamiento acordó quedar enterado del oficio del Sr. Gobernador civil de la provincia, fecha 10 del actual, desestimando el recurso de alzada promovido por el secretario que fué de este Ayuntamiento D. José Giménez Troyano, contra el acuerdo de esta Corporación, por el cual estimó y reconoció la nulidad del nombramiento de dicho interesado, por haberse verificado en sesion con carácter de ordinaria en distinto día de las señaladas previamente, según lo ordenado en los artículos 57 y 103 de la ley municipal vigente.

—46—

mientos, la razon en todos los estados y actividades, en todas las direcciones que determina una verdadera civilizacion.

Cuando esta obra redentora pueda realizarse cambiarán las condiciones de la vida colectiva, modificando las costumbres a beneficio de una moral mas pura sostenida por la se'leccion y la herencia, por la inteligencia y el talento. Entonces tambien se cumplirá la gran trasformacion sin perturbaciones mortíferas, sin el rudo choque de la pasiones, sin desenfreno en las costumbres, solo á impulsos de un sentido recto con las formas esterioras del derecho y la justicia regenerando la sociedad por la tradicion y la herencia legado imperecedero de las generaciones en la vida de la humanidad.





Visto el dictamen del abogado consultor de este Ayuntamiento en el expediente instruido sobre contratacion en arrendamiento de la casa de Antonio Gimenez, para la escuela de los Molinos de Viento, el Ayuntamiento acordó que para depurar si hubo ó no el contrato verbal que se dice precedió para el arriendo de la casa-escuela, se abra una informacion sobre dicho extremo, y que practicada de su dictamen el S. Síndico para determinar lo que proceda.

Con mérito al resultado del respectivo expediente, se acordó adjudicar á Antonio Almécija, el terreno escedente de la via pública contiguo á su casa en el barrio de Huercal, por el precio de su tasacion, como único interesado que lo puede y debe aprovechar para edificar.

De conformidad con el informe de la comision de ornato, el Ayuntamiento acordó que en el plazo de 15 dias proceda D. Antonio Gomez Perez á destruir todo lo que ha hecho en la fachada de su casa en la calle de Zaira, sin haber obtenido autorizacion para ello, presentando los planos respectivos si tratase de hacer alguna obra, como tambien que se dé al proyecto de alineacion de dicha calle el curso y trámite prevenido por la ley, para que pueda recaer la resolucion definitiva que proceda.

Visto el informe de la comision de ornato en la solicitud de Pasqual Roba Garcia, y conforme con el mismo, se acordó concederle licencia para la reforma que proyecta en su casa calle Real, con arreglo al plano presentado y demás condiciones que se consignan.

Leído un memorial suscrito por Juan Ruiz Rodriguez, en representacion de los propietarios de carros de transporte, presentando el reglamento por que se han de regir con la tarifa de precios, el Ayuntamiento acordó que pase á una comision especial para que informe y proponga.

Visto un memorial de D. Baldomero Moreno, pidiendo permiso para la venta en esta feria de varios artículos por medio de papeletas, el Ayuntamiento acordó acceder á dicha solicitud, bajo la vigilancia de la respectiva comision.

Visto un oficio del Alcalde del barrio de Huercal, sobre la falta de asistencia en dicho punto de practicante de la beneficencia domiciliaria, como así mismo el memorial presentado por este pretendiendo su traslacion al barrio del Cabo de Gata, cuya plaza se halla vacante, el Ayuntamiento acordó que se traigan los ante-

cedentes sobre contratacion de este servicio, para determinar lo que sea procedente.

Con mérito á lo manifestado por la comision de feria, el Ayuntamiento acordó aprobar y ratificar el convenio celebrado con el antiguo contratista de las casetas destinadas para dicho mercado, á fin de llenar este servicio en el corriente año.

Consiguiente á lo espuesto por el señor Alcalde, se acordó que se consigne al agente en Madrid D. Domingo de Sendra, por honorarios, la cantidad de 1000 pesetas anuales que vino disfrutando el anterior agente hasta su fallecimiento, cuya partida deberá incluirse en el presupuesto adicional correspondiente, para su abono como gasto sobrevenido é indispensable.

En este acto salió del salón de sesiones el Sr. Alcalde D. Juan de Oña, y ocupó su lugar el Sr. Teniente D. Eduardo Muñoz, que corresponden en orden entre los presentes.

Hecha lectura del informe de la comision de ornato en la solicitud de D. Juan de Oña, y de conformidad con lo propuesto por la misma, se acordó en debida forma autorizar á dicho interesado para la apertura de la puerta que pretende en su casa situada en el Barrio Alto, por no afectar en nada al ornato público, debiendo abonar el derecho establecido por las licencias de esta clase.

Concluido el particular que antecede, volvió á ocupar el asiento de la presidencia el Sr. D. Juan de Oña.

Así mismo se acordó conceder vecindad en esta capital á Joaquin Fresneda Perez y su familia, accediendo á su solicitud.

Consiguiente á lo espuesto por el señor Alcalde, el Ayuntamiento acordó autorizar á su señoría para llevar á efecto las reparaciones y reformas en la parte necesaria de la calle Real, para el mejor tránsito público y que desaparezca la irregularidad que hoy ofrece, sin perjuicio de que en su dia pueda realizarse la continuacion del adoquinado establecido ya en la parte superior de dicha calle.

Dada cuenta del ultimo estado del expediente para la renovacion de los asociados pertenecientes á la Junta municipal, acordó el Ayuntamiento que se procediera á practicar el sorteo correspondiente para la designacion de los contribuyentes que en sus diferentes clases y en número de 31 han de pertenecer á dicha Junta, y verificado en la forma legal prevenida, resultaron elegidos los sujetos siguientes:

*Propietarios por cultivo y ganaderia.*

- D. Caralampio Ayuso.
- Juan Ydanez Castellon.
- José Rodriguez Ramon.

*P r fincas Urbanas.*

- D. Ignacio Pardo.
- Francisco Romero Garcia.
- Francisco Robles Lopez.

*Col-m-s.*

- D. Luiz Sanchez Martinez.
- Bonifacio Andujar Martinez.

*Comerciante capitalista.*

- D. Luis Terriza.

*Mercaderes de tegidos.*

- D. Emilio Batlles Benitez.
- Paulino Gimenez.

*Fabricante de todas clases.*

- D. Juan Ortá.
- Joaquin Muley.

*Industriales.*

- D. José Martinez Garcia.
- Joaquin Rodriguez Nuñez.
- Francisco Sanchez Faustino.

*Abogados, Médicos y Cirujanos.*

- D. Joaquin Ramon Garcia.
- Eugenio Romero.
- José Moya Lopez.

*Tenderos de abaceria, cintas y sedas.*

- D. Francisco Felices Diaz.
- Juan Palomar Romero.
- Francisco Gonzalez Garbin.

*Pues'os de bebidas.*

- D. Francisco Gonzalez Zapala.
- Juan Ruiz Rodriguez.
- Manuel Lopez Pino.

*Escribanos y agentes de negocios.*

- D. José Vazquez Martinez.
- Juan Clemente Gordillo.

*Carpinteros, Herreros, Zapateros.*

- D. Manuel Pradal.
- Basilio Carmona.
- José Lopez Sabio.

- Pedro Brik Marin.

Concluida dicha operacion, se acordó así mismo que se publique el resultado del sorteo y designacion nominal de los individuos espresados, pasándose oficio al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su insercion en el *Boletín Oficial* y las correspondientes comunicaciones á los asociados.

Concluido el despacho de los asuntos objeto de esta sesion, se dió por termina-

da firmando los señores concurrentes á la misma.

Almeria 13 de Noviembre de 1878.—El Alcalde P. I., Eduardo Muñoz.

**NOTICIAS GENERALES.**

Madrid 15.

*Las Novedades*, de Nueva York, llegado hoy publica las siguientes noticias de la isla de Cuba, que alcanzan al 26 del pasado.

«Varios vecinos de Santa Clara se proponen construir á sus expensas algunos puentes sobre los rios Belico y Cubanacan.

Por el gobierno supremo se ha dispuesto se considere dividida la isla de Cuba en tres distritos forestales para el servicio de montes.

El ayuntamiento de Santa Clara ha acordado el derribo de los fortines que se construyeron en las esquinas de algunas calles de aquella poblacion.

Ha sido nombrado para representar al partido de Guano en la comision inspectora del tabaco de Puerto-Rico que se importe en la Habana, los Sres. D. Gregorio Palacios y Don Manuel Argudin.

En Guantánamo se reunieron hace pocos dias unos 300 pardos y morenos para organizar una sociedad de recreo é instruccion que se titulará Casino de Artesanos.

A la fecha de las últimas noticias se dejaba sentir en Guanes la falta de lluvias, con perjuicio de los semilleros.

Procedente de Filadelfia ha entrado en la Habana el vapor español *Caibarien*. Este vapor condujo la tripulacion de la barca española *Virgen de las Nieves* que se perdió en la costa de la Florida el dia 21 de Octubre, durante un fuerte temporal, haciendo e p dazos inmediatamente, y salvándose la tripulacion á nado, excepto el capitan y el cocinero que se ahogaron. Todo cuanto habia á bordo se perdió, hasta el equipaje de la tripulacion. Los once individuos que se salvaron, permanecieron en la playa hasta el 23 en cuyo dia y como á las cinco de la tarde fueron recogidos á bordo del vapor *Caibarien*, cuyo capitan les prodigó toda clase de atenciones.

Concluida dicha operacion, se acordó así mismo que se publique el resultado del sorteo y designacion nominal de los individuos espresados, pasándose oficio al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su insercion en el *Boletín Oficial* y las correspondientes comunicaciones á los asociados.

Concluido el despacho de los asuntos objeto de esta sesion, se dió por termina-

**TELEGRAMAS**

Versalles 14

Se ha fijado para el lunes próximo la discusion en la Cámara de los diputados del acta del Sr. Fortou, ministro que fué del interior en el ministerio de 16 de Mayo.

nuevos desenvolvimientos, que cumpliendo fines mas morales y superiores llenarán sus destinos en la historia de todas las civilizaciones; porque la inteligencia es el espíritu Divino encarnado en el cerebro del hombre en cuya frente brilla el pensamiento faro sobre natural que alumbrá el áspero y fatigoso camino de toda civilizacion.

**XIV.**

En resumen, cuando el concepto de la herencia del talento llegue á comprenderse con los caracteres de la mas perfecta certidumbre; cuando la esperiencia y la observacion sistemática inspiren procedimientos de segura comprobacion; cuando por tales medios la sociedad, el individuo, y la familia libren su felicidad y bienestar á la preponderancia del talento fecundo, mas bien que á los efímeros medros materiales, los pueblos, y las naciones, habrán realizado el grande ideal del progreso mejorando la especie al calor de tan importantes conocimientos. El hombre mas en posesion de si mismo y su destino, será tambien mas digno de la historia y tendrá mas trascendentalidad en sus justas esperanzas y aspiraciones. La ciencia á través de atrevidas utopias descubre las profundidades de lo desconocido inspirada por el géio en el fondo oscurísimo del inconsciente donde se vislumbra el infinito entre el vago y brumoso porvenir, insondable abismo de la conciencia humana.

Todo se hereda modifica y perfecciona, la naturaleza, la constitucion individual, los instintos, los senti-



El debate sobre los presupuestos comenzará el jueves proximo.

**Berlín 14.**

El conde de Schuvaloff, embajador de Rusia en Inglaterra, se dirigió a Ederisruhe con objeto de conferenciar con el príncipe de Bismark.

**Constantinopla 14.**

Los rusos han avanzado hasta Saldler. Los turcos han operado un movimiento de retirada, reforzando al propio tiempo las tropas de vanguardia.

**Paris 14.**

El conde de Orloff embajador de Rusia en Francia, ha ido a Wiesbaden con objeto de visitar al emperador de Alemania.

**Roma 14.**

La crecida del Tiber es tan considerable, que las aguas salen ya del rio comenzando una inundacion que se teme ocasiona grandes pérdidas.

**Paris 15.**

El Diario de los Debates en su número de esta mañana, se hace eco del rumor de que el conocido diputado Horacio Choiseul reemplazará en breve al conde de Chaudordy en el cargo de embajador de Francia en Madrid.

**COMUNICADO.**

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Almería 16 de Noviembre de 1878.

Muy señor mio: En su apreciable periódico de 14 del actual, he leído una gaceta referente a la compañía de seguros «El Mediodía», en la que, para disculpar la falta de autonomía de los agentes de la misma, se explica de cierta manera que puede producir desconfianza en el público, por lo que, me veo en la necesidad de rectificar en cuanto a la Compañía «La Union», que represento en esta provincia.

En el número 5623 de LA CRÓNICA MERIDIONAL, columna segunda de la tercera plana, se dice, que la causa de no autorizar los agentes de la Compañía las pólizas de los seguros que hacen, y tener que someter a la aprobación de la Direccion las proposiciones, es por ser «insolventes» los representantes en general, a cuya confesion nada tengo que objetar toda vez que lo creo de parte, pero niego que sea una garantía para los asegurados, porque no evita los abusos a que esto se presta, pues que, aun cuando la compañía examina las proposiciones, si estas no están arregladas a las condiciones de la aseguracion, el compromiso queda de pie para el proponente; hay mas: de esta manera, el asegurado paga al firmar la proposicion, y como atendida la «insolvencia» que se confiesa esta en lo posible, que la proposicion no llegue a manos de la Direccion respectiva, el proponente se quedaria sin asegurar y con el desembolso hecho, sin que tenga la compañía obligacion contraria a que atender. El que suscribe, como todos los subdirectores de «La Union», obra con poder bastante y tiene consignada su fianza a responder a la compañía de sugestion. Por consecuencia, el asegurado no paga basta obtener su respectiva póliza, que examina y puede rechazar caso de no hallarla conforme a las condiciones de su seguro; pero si en la póliza hubiese alguna equivocacion en la aplicacion de la tarifa, cuenta será del sub-director con la compañía en que ninguna responsabilidad cabe al asegurado que queda garantizado con la póliza que tiene el valor de una escritura publica.

Me interesa mucho que el público conozca esta aclaracion, por lo que ruego a V. Sr. Director, se sirva mandarla insertar, por lo que se anticipa a darle las gracias su mas afmo. y S. S. Q. B. S. M.

JOSÉ MARIA DE OLÓZAGA.

**GACETILLAS.**

**D.E.P.**—El domingo falleció en esta ciudad la esposa de nuestro apreciable amigo D. Carlos Jover, señora virtuosísima y de un carácter angelical.

Enviamos el pésame mas sentido al esposo y a la desconsolada familia de la finada.

**Absolucion.**—Ha sido libremente absuelto el procesado Alejandro Gomez Gonzalez, el barbero, accediendo en to-

do el Juzgado a lo que solicitaba el abogado defensor nuestro querido amigo Don Sixto Espinosa, a quien con tal motivo damos la mas cumplida enhorabuena.

No sabemos si la Audiencia de Granada confirmará el fallo del tribunal inferior, de cualquier modo el resultado obtenido debe satisfacer al letrado; el pueblo de Almería tiene ya hace tiempo formado su juicio respecto a ese curioso proceso y a los incidentes en él ocurridos.

**Gran bazar de modas de Paris.**—Visitad el establecimiento Villa de Madrid y vereis un surtido de confecciones y novedades en toda clase de géneros todos de la presente estacion: este es variado y estenso tanto para señoras y señoritas, como para caballeros y niños.

En el mismo establecimiento se acaba de recibir de las mejores fábricas de Inglaterra, un gran surtido de alfombras en piezas de terciopelo, moqueta, fieltros de varias clases y abacás, desde el precio mas barato hasta el mejor que se conoce.

Tambien hay un buen surtido en alfombras de terciopelo y de fieltro para centros de sala delanteras de sofá, y piés de cama.

En tapetes, de franela, reps, tapiz y terciopelo, hay un brillante surtido en tamaños y precios.

Artículos para portiers, hay infinidad de clases desde los mas económicos hasta las clases mas superiores.

Estad seguros que en este establecimiento se encuentra de todo cuanto se desee en tejidos, desde los artículos mas inferiores hasta los mas superiores.

**Salida.**—Hoy sale a revistar la fuerza a sus órdenes y conocer las provincias el celoso Comandante de la Guardia Civil D. José Pedrinasi recientemente destinado de jefe de la misma.

**Epigrama.**

Fué a ver al pintor Malvar,  
D. Juan, que es hombre grotesco,  
diciendo, grave, al entrar:  
«Vengo, a retratarme al fresco...»  
Y se empezó a desnudar.

**Relacion de las multas impuestas en la segunda semana del mes de la fecha a los vendedores de varios artículos por falta de peso; las cuales se han hecho efectivas en el papel corespondiente:**

«Desde el 9 al 16 de Setiembre.

A Diego Muñoz 2 rs.

Dia 10.

Antonia Gallardo 8 rs.  
Francisca Martinez 10 rs.  
Dolores Martinez 6 rs.  
María de la O. 8 rs.

Dia 11.

Juan Clemente 2 rs.  
Cayetano Gonzalez 2 rs.  
Juan Miralles 2 rs.  
Domingo Solér 4 rs.  
Manuel Geréz 2 rs.

Dia 12.

Juan Rodriguez 2 rs.  
José Rueda 2 rs.  
Juan Esteban 2 rs.

Dia 13.

Francisco Palenzuela 4 rs.

Dia 14.

Francisco Garcia 2 rs.  
Miguel Ortega 2 rs.  
Tomás Garcia 2 rs.  
José Gasques 2 rs.

Dia 15.

Francisco Ramirez 2 rs.  
Manuel Garcia 2 rs.  
Juan Luque 2 rs.

Dia 16.

Francisco Marín 4 rs.  
Nicolás Carmona 2 rs.  
Total 82.

Almería 16 de Setiembre de 1878.—El jefe de los Municipales.—Felipe Belmonte.—V. B. El Presidente de la comision, Gonzalez.

**Pildoras Holloway.**—Males de piernas, heridas, úlceras y llagas de todo género.—Estas enfermedades son curadas inmediatamente con el uso previo y diligente de la inestimable preparacion arriba mencionada. El intentar curar los males de piernas con unir los bordes de la herida es una necedad; pues aun cuando

se logre este objeto, como la union del cutis roto no produce otro resultado que el de cubrir temporalmente la corrupcion interna, la ulceracion brotará de nuevo dentro de algunos dias. El unico sistema de tratamiento racional y perfecto es el de procurar reducir la inflamacion en derredor de la herida, calmar los nervios vecinos, refrescar la sangre irritada a su paso por los respetivos vasos y dar regularidad y sanidad a las emisiones de humores propias del indicado género de dolencias. Afortunadamente para la humanidad doliente, el Unguento Hollovay auxiliado con dosis juiciosas de las Pildoras del mismo nombre, obtiene los fines mencionados con infalible certidumbre.

**DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería**

Nota de los buques entrados en este puerto el día 14 y los despachados en el mismo.

**ENTRADOS**

De Adra balandra española Mercedesitas.  
De Málaga vapor español Vargas.  
De Orán vapor español Encarnacion.

**DESPACHADOS.**

Para Cartagena vapor español Vargas.

El estado sanitario de este puerto y poblacion es satisfactorio.

Aguilar.

**SECCION CENTRAL DE CONSUMOS.**

Recaudacion obtenida en el día de ayer y anteayer.

	PTAS. CT.
Fielato del Puerto.	995 50
Idem de Granada.	760 23
Idem de la Vega.	329 28
Idem Central.	34 77
<b>Total.</b>	<b>2119 78</b>

Almería, 18 de Noviembre de 1878.—E. Alcalde, Oña.

**RICO JAMON ASTURIANO.**

Se han recibido en el almacen de los Sres. Ortuño y Batiste, situado en este puerto, una buena partida de estos que se arreglarán a precio módico.

**TIENDA DE PAÑOS.**

PUERTA DE PURCHENA.  
VERDADERA REALIZACION.

Se acaba de recibir un magnifico surtido de géneros para caballeros, de todas clases, como son:

Córtes de pantalon, a 16, 18, 20, 24, 30, 35, 40 y 45 rs. uno.  
Otra partida de alta novedad, de las fábricas de Sabadell y Tarrasa, a 50, 55, 60, 65, 70, 80 y 90 rs. córte.

Además hay un variado surtido de Tricores, Castores, Elasticotines, Satenes, Tupelinas, Cuadros perdidos y paños para capas, a precios muy baratísimos.

Una partida de mantas morellanas, de 32 rs. en adelanté.

**Advertencia.**—Ni se fia ni se dan muestras.

**BAZAR ESPAÑOL**

Calle de Granada 12 y 14.

En este gran establecimiento se acaban de recibir todos los surtidos que se esperaban de la presente estacion acompañando a estos un elegante surtido en corbatas y chalinas para caballero, y otro de cuellos y puños de última novedad. Las chalinas negras se ofrecen al mismo precio que las de colores para señora a 3 l/2 y 4 reales una.

Los precios en todo estan de acuerdo con la crisis monetaria, como asi lo podrán apreciar los que tengan el gusto de visitar dicho local.

**ACEITUNAS SEVILLANAS.**

Calle de los Algibes esquina de la de Wbamba,  
A 15 cuartos libra.

**SUBASTA.**

El día 20 del corriente mes y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en el vecino pueblo de Rioja el acto de subastarse 135 olivos arraigados en aquella vega. El pliego de condiciones está de manifiesto desde el día de hoy de nueve a once de la mañana, en la calle de Alvarez de Castro núm. 4 de esta ciudad.

**TRASLADO.**

La acreditada fábrica de almidon, «La Perla», situada en la rambla de la Almedina, se ha trasladado a la calle de Murcia núm. 32.

**EL FANIX ESPAÑOL.**

Compañía de seguros reunidos aprobada por Real orden de 17 de Mayo de 1864 y autorizada por Real decreto de 5 de Junio de 1864.

Asegura contra incendios toda clase de propiedades y mercancías bajo primas equitativas que se fijan en la tarifa porque se rige.

El crédito de que goza se justifica en la puntualidad con que satisface los siniestros que desgraciadamente ocurren y en nuestra localidad puede dar la mejor prueba de ello el satisfecho en el año anterior en la calle de Granada número 14, establecimiento de tegidos en que antes del término natural obtuvo su propietario la indemnizacion fijada por los peritos que se nombraron al efecto.

Esta Compañía es la única que tiene establecido el seguro sobre ALQUILERES en los cuales por una pequeña cantidad se indemniza igualmente del alquiler perdido durante la reconstruccion de los edificios incendiados; llamando la atencion de los propietarios sobre innovacion tan útil como provechosa.

En la Sub-direccion de esta provincia establecida en la calle de Perea número 3 a cargo de D. Diego Calvache se darán cuantos pormenores se deseen.

Esta Subdireccion pone en conocimiento del público que tiene poderes suficientes de la Direccion general para verificar inmediatamente los seguros que se le presenten, sin necesidad de recurrir a ella para su aprobacion, lo cual consigna para evitar las interpretaciones que han llegado a su noticia de que solo alguna otra compañía podia verificarlos de este modo.

**LA UNION.**

Compañía general de seguros a prima fija.

La Sub-Direccion de la compañía en esta provincia, llama la atencion de los señores propietarios acerca de la conveniencia de la aseguracion de alquileres, en caso de siniestro. Los asegurados a «La Union» que han sufrido en sus fincas las consecuencias del fuego, han sido puntual y cumplidamente indemnizados; pero se han visto perjudicados por la falta en el período de los alquileres de los edificios incendiados; pues bien: por una insignificante prima anual, lo evitan, haciendo el correspondiente seguro en esta compañía. Los que deseen acogerse a tal beneficio, pueden dirigirse a la Sub-Direccion, calle de la Glorieta núm. 2, donde se les darán cuantas explicaciones deseen.

Con lo dicho queda desvanecido un error involuntario, pero lamentable, que comete la Sub Direccion de «El Fénix» en su anuncio inserto en este periódico el día 7 y siguientes del actual, en el que supone que solo su representada asegura de alquileres, siendo así que otras compañías lo han anunciado con anterioridad en el mismo diario.

Escusado es hacer encomios de la puntualidad con que «La Union» cumple sus compromisos desde su instalacion en 1856; pues es la mas antigua de España, porque los prospectos anuales que se reparten, traen la nómina de cuantos siniestros pagó en el año anterior, a lo que debe la confianza que el público le dispensa, que es el testimonio mas elocuente.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.



# DIARIO DE AVISOS.

## MAQUINAS PARA COSER

LA COMPANIA FABRIL

"SINGER"

HA VENDIDO DESDE SU FUNDACION

MAS DE 2.000.000 DE MAQUINAS.

Las cuales están trabajando en todas partes del Globo, atestiguando su gran superioridad sobre los demás sistemas y habiendo engrandecido sus Fábricas para poder producir 8.000 MAQUINAS SEMANALES, ha resuelto reducir sus precios y ofrecer aún mayores ventajas al comprador.

### GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

VS MAQUINAS LEGITIMAS

DE

LA COMPANIA FABRIL

"SINGER."

A PLAZOS

desde 500 reales

ó AL CONTADO

450 reales.

### GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS

DE

LA COMPANIA FABRIL

"SINGER."

SE VENDEN A PLAZOS

DESDE

10 reales semanales

ó AL CONTADO

Con 10 por 100 de rebaja.

### CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!

En vista de la inmensa reputación que han adquirido las Máquinas de

LA COMPANIA FABRIL «SINGER»

han aparecido numerosos imitadores que, no teniendo ninguna reputación Comercial, se valen de nuestro nombre «SINGER» para sorprender la buena fe del público con sus falsificaciones.

Toda Máquina «SINGER» legítima tiene el nombre de la Casa.

THE SINGER MANUFACTURING COMPANY.

CASAS PARA LA VENTA.

## 6, PRÍNCIPE ALFONSO, 6 ALMERIA.

Alicante.	Atenas, 5.
Bilbao.	San Segundo, 16.
Barcelona.	San Juan, 32.
Bilbao.	Puerta del Angel-Boria
Burgos.	Arenal, 16.
Caceres.	Espoon, 44.
Cadiz.	Pintores, 23.
Córdoba.	Columela, 20.
Coruña.	Ayuntamiento, 14 y 16.
Cuenca.	Réal, 18.
Gerona.	Carretería 107.
Guadal.	Plaza de la Constitución.
Huelva.	Mayor Alta, 5.
León.	Concepcion, 12.
Lérida.	Rua, 13.
Logroño.	San Antonio, 9.
Madrid.	Mercado, 23.
Malaga.	Carretas, 35.
	Duque de la Victoria, 1.

Oronse.	Paz, 30.
Palencia.	Mayor, 21.
Palma de	
Mallorca.	Bolseria, 18.
Pamplona.	Plaza del Castillo, 49.
Salamanca.	Corrillo, 2.
Sta. Cruz de	
Tenerife.	Sol, 39.
Segovia.	Cinteria, 8.
Sevilla.	O'Donnell, 5.
Tarragona.	Baj. de la Misericordia, 4.
Teruel.	Nueva, 16.
Valencia.	Mar, 53 y 55.
Valadolid.	Acerca de S. Francisco
Vigo.	Príncipe, 26.
Victoria.	General Alava, 2.
Zamora.	Renova, 18.
Zaragoza.	Hilfonso 1, 41.
Jaen.	Maestra baja, 19.

**SALUD A TODOS** devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de **DUBARRY**, de Londres la

## REVALENTA ARABIGA

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, vómitos, amargor de boca, acedias, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre - 90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora Marquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Dr. catedrático Wurzer, etc.

*Cura núm. 63.476.* - El Sr. F. Comparat, presbítero, de diez y ocho años de gastralgia, con una irritación espantosa del estómago, de los nervios, y debilidad con sus lóres nocturnos.

*Cura núm. 49.522.* - Agotamiento. - Sr. Baldwin, de la deterioración más completa, de parálisis de los miembros a consecuencia de excesos de la juventud.

*Cura núm. 72.422.* - El Sr. Doctor W. Beneké, Catedrático de medicina de

la Universidad, hizo la siguiente relación a la Clínica de Berlin el 8 de Abril de 1872.

Debo la preservación de la vida de uno de mis hijos a la *Revalenta Du Barry*. - La criatura a la edad de cuatro meses padecía sin causa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos, los que resistían a la dieta mejor entendida, a los cuidados de dos nodrizas y a todo tratamiento del arte médico. La *Revalenta* hizo desaparecer al momento los vómitos y restableció completamente su salud, y medio de tiempo. Todos los experimentos que he hecho después con la *Revalenta* han obtenido el mismo éxito. Ella es cuatro veces más nutritiva que la carne.

Cuatro veces más nutritiva que la carne, y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras, 34 rs., 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

DU BARRY Y COMPANIA, (Limited) Valverde 1, Madrid.

Depositarlos en esta D. Antonio Vivas (farmacia) - D. Francisco Gonzalez Garbin Real 47 y D. Francisco Somohano, Confitería Sevillana, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

## PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY



### PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar las desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

### UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual a este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas, siendo infaliblemente eficaz para la tibia, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato aplicando a este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En America Gomez Talavera.

**ASMA** CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los **TUBOS LEVASSEUR**. Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, en Paris. En America, Gomez Talavera.

**NEURALGIAS** JAQUECAS, DOLORES, DE ESTOMAGO y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las **PILDORAS ANTI-NEURALGICAS** del Dr. CRONIER. Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 84

## BUENA OCASION PARA HACER FORTUNA.

Se darán 600.000 reales a la persona que demuestre que las cuerdas de **ABACA** no son mejores y más económicas que las de esparto para minas, parrales y pesca.

Lo ensayos, Reyes católicos, 14.

En la calle de Trajano núm. 8, se compran a precios convencionales, papel del empréstito y clero, en facturas, títulos y láminas.

## PIANOS

de la acreditada Fábrica de los señores Bemareggi y Compañía de Barcelona a pagar en 24 meses. - Alava, 6.

## SI DESEAIS

Ricos quesos de bola, Gruyer y mantecas dinamarca y Hamburgo, Gonzalez Garbin las ha recibido hoy.

## CINCO MIL

Almanaques americanos novedades en cromos los hay de 3, 4, 5, 12 y 20 reales uno.

Surtido completo de papel y sobres de todas clases.

Cajitas fosfóricas perfeccionadas. Papelería del Alcoyano.

## LOS JUZGADOS MUNICIPALES.

Se ha publicado el cuaderno tercero que trata de los juicios verbales.

Sigue abierta la suscripción en la imprenta de Alvarez,

## BACALAO LABRADOR.

Se acaba de recibir una gran partida de clase superior, que se vende al por mayor en los almacenes de D. Francisco Maresca de este comercio, al precio de 132 reales quintal.

## SEGURO PARA LA SALUD.

Se obtiene con los ricos y frescos quesos de bola y Gruyer, mantecas de Hamburgo y del Reino, pasas superiores en cajitas de lujo, bizcochos, frescos de Mallorca y otros varios artículos que se han recibido casa de D. Francisco Felices, Tiendas 3.

Depósito de la rica manteca normanda en latas de 1 y 2 libras. Gran surtido de conservas, vinos y licores.